

DIOR

varias iglesias, que sufrió el martirio durante la persecucion de Valeriano en 272.

—Geog. SAN DIONISIO: capital de la isla de Borbon, sit. al N. de la isla y en la costa, con 12,000 hab. — Ciudad de Francia, sit. á 6 kil. de Paris; está muy bien construida y tiene una casa de educacion para 500 hijas de caballeros de la Lejion de Honor, cerca de la iglesia que en otro tiempo contenia los sepulcros de los reyes de Francia y su familia.

Dioptasis: s. f. Miner. especie de silicato de cobre, que presenta bendiduras paralelas á las caras del cristal primitivo; es un romboedro obtuso que raya el vidrio y es rayado á su vez por el feldspato.

Dioptra: s. f. Fis. instrumento óptico, que consiste en una regla de madera ú otra materia, en cuyos dos extremos se colocan dos pínulas ó viseras con sus agujeros, el uno en frente del otro, por los cuales se dirijen los rayos visuales, cuando se quiere observar algun objeto.

Dióptrico: adj. lo perteneciente á la dióptrica. — adj. s. f. parte de la Fisica; que trata de los fenómenos que presenta la luz refractada, y de la desviacion que experimentan sus rayos, al atravesar cuerpos transparentes de diversa densidad.

Diorama: s. f. Fis. espectáculo que consiste en una exposicion de cuadros ó vistas pintadas en lienzos de grandes dimensiones, y que en vez de ser circulares como las de los panoramas, están

DIOS

estendidas sobre un plano recto vertical, de manera que varien los tonos generales y locales, modificando hábilmente los efectos de la luz.

Diorámico: adj. relativo ó perteneciente al diorama.

Diorita: s. f. Miner. nombre de una roca compuesta esencialmente de anfíbol, hornblenda y feldspato, y que además contiene cuarzo, mica, granate y otros minerales. Era estimada de los antiguos, como lo prueban muchos monumentos egipcios, y constituye montañas enteras.

Dioritio: adj. Miner. que contiene diorita.

Diorosis: s. f. Med. tras formacion de un humor animal en un fluido acuoso ó seroso.

Diorresis ó diorrosis: s. f. Med. flujo escesivo de serosidad ó de orina.

Diorrosis: s. f. Med. reduccion de un miembro fracturado ó lujado.

Diorótico: adj. Med. lo que sirve para reducir.

Dios: s. m. el Sér Supremo, absoluto, necesario, creador y Señor de todas las cosas del universo. — Eterno Sér, único que existe por sí solo y de quien dimanar todos los demás. Como es infinitamente más grande, más sublime, más perfecto que el último grado de sublimidad, de grandeza y de perfeccion que pueda concebir ó donde pueda remontarse la humana imaginacion, es incomprendible al hombre, cuyo miserable orgullo se estrella contra su misma nulidad é ignorancia al intentar escudriñar la esencia de ese omnipotente é

DIOS

incomprendible Sér. El hombre designa á Dios, ya por medio de uno de sus infinitos atributos ó perfecciones, ó con epítetos que los representen, ya con el nombre del lugar (por decirlo así) desde donde gobierna el Universo, ya por medio de figuradas comparaciones, establecidas con aquellos objetos de grandeza humana, capaces de darnos alguna idea de la Grandeza Divina, ya con aquellos epítetos significativos de alguna de sus grandes obras. Así es que se entiende por Dios siempre que se dice: *la Divinidad, la Providencia, el Cielo ó los Cielos, el Omnipotente, el Altísimo, el Sér Supremo, el Rey de los reyes, el Supremo Juez, el Creador, el Autor de la Naturaleza, el Supremo Hacedor*, etc. etc. De Dios son todos los atributos de perfeccion, como: *Dios misericordioso, compasivo, benéfico, benévolo, afable, justo, recto, equitativo, omnipotente, omnisciente, providente, sabio*, etc. etc.

—EXISTENCIA DE DIOS: La idea de Dios se encuentra en todas las manifestaciones, en todos los fenómenos de la naturaleza física y moral. Así la hallamos en el origen y en la historia de todos los pueblos del mundo, al frente de todos los códigos, en las obras del artista, en los cantos del poeta, en los himnos de triunfo del guerrero, y sobre todo, en el fondo del corazón y del alma humana. Y sin embargo, aunque la idea de Dios sea tan natural á nuestro espíritu, que parece producirse espontáneamente en todas

DIOS

nuestras obras y palabras, considerada históricamente ha espermentado la suerte comun de todas nuestras ideas, y ha sido preciso que trascurriese largo tiempo antes que lograrse depurar se de los errores que en varios pueblos han asociado á ella el extravío de la imaginacion ó las exigencias de los sentidos. La idea de Dios ha atravesado muchos pueblos envuelta en las tinieblas de monstruosas y degradantes supersticiones. El culto de Moloch, de Vénus Astartea, y de otras divinidades no ménos horribles y repugnantes, á quienes numerosas generaciones han adorado por medio de orjías, sacrificios humanos y actos indignos, son pruebas históricas de las diversas fases por que ha pasado en el fondo de la humanidad el conocimiento de Dios, hasta que la filosofía y la revelacion lograron restablecer la pureza y la verdad de esta creencia fundamental. No puede negarse ciertamente, así á Pitágoras como á Sócrates, y sobre todo, á Platon, la gloria de haber enseñado á sus pueblos la existencia de un solo Dios, puro Espíritu, Arquitecto y Providencia del mundo; pero el cristianismo es quien principalmente ha hecho conocer al mundo en su verdad y grandeza al Dios omnipotente, sabio, justo, y principio y fin de la Creacion.

La existencia de Dios es cosa demostrable por la razon; y á pesar de que se haya visto á algunos pensadores ponerla en duda ó negar

DIOS

la, sus mismos esfuerzos han servido para ver que la idea de la Divinidad que trataban de arrojar de sí, pesaba y gravitaba poderosamente sobre su espíritu. Así es que, aun aparte de la revelacion y de su enseñanza dogmática, encontramos en las obras de todos los pensadores invocando el dictámen de la razon para demostrar la existencia del Sér Supremo. Paganos y cristianos, filósofos y Padres de la Iglesia, Sócrates, lo mismo que San Agustín, Platón y San Anselmo, Aristóteles y Santo Tomás, Descartes y Leibnitz, como Bossuet y Fenelon, todos han consagrado su entendimiento á probar racionalmente la existencia de Dios, haciendo ver que, aparte de la luz suprema de la revelacion, el hombre, como la más sublime de las criaturas, lleva en sí mismo, y sobre todo en su inteligencia, el sello del Creador.

Las pruebas empleadas para demostrar la existencia de Dios, han solido dividirse de muy atrás en tres clases, á saber: pruebas físicas, metafísicas y morales. Las primeras se deducen del espectáculo de la naturaleza: las segundas se fundan directamente en la conciencia y en la razon, sin el concurso ni mediacion de ningun hecho esterno; las terceras se apoyan en la ensenanza de la historia, es decir, en las creencias ó instituciones sociales, en el conjunto que nos ofrece la vida de la humanidad. Esta division, consagrada por el tiempo, es eminentemente racional y nada deja que desear en cuanto

DIOS

al fin á que se dirige; porque, á la verdad, sólo de la naturaleza, de la conciencia y de la historia, pueden sacarse testimonios y pruebas en esta altísima cuestion. Esta division es preferible á algunas inventadas modernamente, entre las cuales podríamos citar la de Kant, que clasifica las pruebas de la existencia divina en *cosmológicas, ontológicas y teológicas*, clasificacion imperfecta, y aun quizás insuficiente.

=Qualquiera de las divinidades adoradas por los Gentiles, ya fuesen del cielo, de la tierra, de los mares ó del infierno. — met. persona que es objeto de un grande entusiasmo, amor, veneracion, etc. En este sentido se dice tambien de las cosas, como: *su dios es el dinero*. — DIOS DARÁ: se usa para animar á alguno á que socorra liberalmente las necesidades del prójimo. — DIOS DELANTE: con la ayuda de Dios. — DIOS DIJO LO QUE SERÁ: esplica la duda del cumplimiento de lo que se promete ó asevera. — DIOS ES DIOS: unida á otras frases esplica que alguno se mantiene con terquedad en su opinion, como *Dios es Dios que ha de suceder esto ó aquello*. — DIOS ES GRANDE: se usa para consolarse de alguna desdicha, confiando para el remedio en el poder y la bondad de Dios. — DIOS TE LA DEPARE BUENA: manifiesta la duda ó recelo que se tiene de que no salga bien alguna cosa. — Esplica la contingencia de algun negocio cuando se emprende sin probabilidad de lograrlo. — A DIOS GRACIAS: afortunada-

DIOS

damente, por la voluntad de Dios. — ANDA CON DIOS: se usa para despedir á alguno. Tambien se dice: *irse con Dios*, por marcharse ó despedirse de alguno. — Empléase tambien cuando acontece un mal menor del que temíamos. — ASÍ DIOS ME AYUDE, ASÍ DIOS TE DÉ LA GLORIA, ASÍ DIOS TE GUARDE, etc.: deprecacion que suele juntarse á la peticion ó súplica de alguna cosa. — ¡AY DIOS! sirve para espresar el dolor, el susto, la lástima que se siente. — BENDECIR DIOS Á LAS CRIATURAS: hacerlas felices, y así se dice comunmente: *Dios te bendiga*. — COMO DIOS ES SERVIDO: iudica que una cosa sucede con poca satisfaccion nuestra. — COMO DIOS SEA SERVIDO, SI DIOS ES SERVIDO, SIENDO DIOS SERVIDO: equivalen á si Dios quiere y lo permite. — DE MENOS NOS HIZO DIOS: esplica la esperanza de conseguir algo, aunque parezca desproporcionado. — DESPUÉS DE DIOS: esplica la causa principal, entre las naturales, que ha producido un efecto dado, y así se dice: *después de Dios, debo la vida al valor de mi amigo*. — EL BRAZO Ó DE DO DE DIOS: la justicia divina, hablándose de castigos; la Providencia, hablándose de beneficios. — EN NOMBRE Ó EN EL NOMBRE DE DIOS: fórmula de bendicion y de encabezamiento para algunos documentos. — ESTAR DE DIOS: se usa para espresar que una cosa está dispuesta por la Providencia y es de consiguiente inevitable. — GOZAR DE DIOS: haber muerto y conseguido la bienaventuranza. — HABER

DIOS

LA DE DIOS ES CRISTO: haber gran riña, disputa ó quimera. — Haber bulla y algazara. — MÁS PUEDE DIOS QUE EL DIABLO: espresion con que nos animamos á proseguir una cosa, aunque se encuentren estorbos maliciosos. — NO SERVIR Á DIOS NI AL DIABLO: denota la ineptitud ó inutilidad de alguna persona ó cosa. — PARA AQUÍ Y PARA DELANTE DE DIOS: para siempre. — Úsase más frecuentemente con el verbo perdonar. — PONERSE BIEN CON DIOS: limpiar la conciencia de culpas para volver á su gracia. — POR DIOS: fórmula de juramento común. — QUIERA DIOS: esplica la desconfianza de que una cosa salga tan bien como alguno se la promete. — SIN ENCOMENDARSE NI Á DIOS NI AL DIABLO: manifiesta la intrepidez y falta de reflexion, con que alguno se arroja á ejecutar una cosa. — TENTAR Á DIOS: ejecutar ó decir algunas cosas, como queriendo experimentar de su poder. — TRATAR CON DIOS: meditar y orar á solas y en el retiro de su corazon. — ¡VÁLGATE DIOS! se usa para manifestar con cierta moderacion el enfado ó disgusto que nos ocasiona alguna cosa. — VAYA BENDITO DE DIOS: denota haber perdonado á uno algun agravio, ó que no se quiere más trato con él. — VAYA CON DIOS: manifiesta la conformidad con los decretos del Altísimo. — A QUIEN DIOS SE LA DIERE, SAN PEDRO SE LA BENDIGA: manifiesta la conformidad con los decretos de la Providencia ó con el bueno ó mal éxito de una pretension. — A QUIEN MADRUGA DIOS

DIOS

LE AYUDA: enseña que la actividad influye mucho en el buen éxito de una pretension. — A QUIEN NO HABLA NO LE OYE DIOS: censura á los que, por no atreverse á manifestar un desec, dejan de realizarlo. — CUANDO DIOS NO QUIERE, LOS SANTOS NO PUEDEN: advierte que cuando no se ha ganado la voluntad del que ha de conceder alguna gracia, es inútil valerse de amigos ó intercesores. — DIOS DA EL FRÍO CONFORME LA ROPA: enseña que Dios da el socorro según la necesidad.

= Biog. SAN JUAN DE DIOS: religioso español, fundador de la orden de la Caridad; n. en 1495, y m. en 1550. Sirvió en los ejércitos de Carlos V contra la Francia y contra los Turcos en Hungría; pero, arrepentido de la vida licenciosa que había hecho, se dedicó en 1540 al servicio de los enfermos. Fué canonizado por Alejandro VIII.

Diosa: adj. s. f. cualquiera de las divinidades del sexo femenino, inventadas y adoradas por los gentiles. — met. la mujer muy hermosa.

Dioscóridos: adj. s. pl. Rel. nombre de unos sectarios religiosos de los primeros siglos de la Iglesia; que según los errores de Dioscoro, patriarca de Alejandría; sus doctrinas fueron condenadas en el concilio general de Calcedonia.

Dioscuros: Mit. nombre patronímico de Cástor y Polux, hijos de Júpiter y de Leda, y hermanos de Elena y Clitemnestra. Cástor fué famoso por su habilidad en domar los caballos y Polux por

DIPL

su destreza en el pujilato: ambos dejaron la tierra en una época anterior á la del sitio de Troya, y aparecían alternativamente en ella compartiendo la inmortalidad y gozando de los honores concedidos á los dioses. — Cástor y Polux fueron considerados como dioses tutelares, salvadores, protectores de la hospitalidad y vengadores de los que la violaban. Neptuno les concedió el poder de apaciguar las olas irritadas.

Diosmina: s. f. Quím. sustancia amarga, que parece ser el principio activo de una planta del género diosma.

Diperiánteo: adj. Bot. se dice de la flor que tiene doble perianto.

Dipétalo: adj. Bot. epíteto que se aplica á la corola formada de dos pétalos.

Dipiramidodecaedro: adj. Miner. epíteto dado á los minerales que presentan dos pirámides y doce caras.

Dipiro: s. m. Miner. silicato de alúmina, cal y sosa; de color blanco, mate ó amarillo, que se presenta en pequeños prismas que parecen ser de base octógona regular, y que se halla diseminado en un esquistos cerca de Manleon en el depart. de los Altos Pirineos; es fusible al soplete y fosforescente por medio del calor á cuyas dos cuasas debe el nombre que lleva.

Dipirriquo: adj. Poes. compuesto de cuatro breves y dos pirriquios.

Dipla: s. f. signo de que se usa en los manuscritos para indicar las citas de la Sagrada Escritura: viene á ser una V horizontal. — Es tam-

DIPL

bien un signo de distincion y de duda.

Diplantidiana: s. f. Fis. especie de antejo de larga vista con dos objetivos, y en el cual cada cuerpo produce dos imágenes que, partiendo del campo del antejo, se adelantan rápidamente la una hácia la otra, se confunden en seguida y vuelven por último á separarse.

Diplasiasmo: s. m. Anat. duplicacion de una membrana.

Diplocefalia: s. f. Fisiol. voz anatómica que sirve para designar una monstruosidad, que consiste en la reunion de dos cabezas en un mismo cuerpo.

Diplocefálico: adjet. concierne á la diplocefalia.

Diplócopo: s. m. Med. instrumento quirúrgico, especie de cuchillo para hacer la seccion de la córnea trasparente.

Diploc: s. m. Anat. capa de tejido celuloso que existe entre las dos láminas de los huesos planos, y con especialidad de los del cráneo. Así llamaban tambien los antiguos á una de las membranas del útero.

Diploédrico: adj. Matem. que tiene la forma de un diploédro.

Diploédro: s. m. Matem. forma producida por la combinacion de dos romboedros. — Miner. cristal que presenta la forma de dos romboedros combinados entre sí.

Diploemiedria: s. f. Miner. estado de un cristal que ofrece una hemiedria do-

DIPL

ble, pero de inclinacion desigual y sin paralelismo.

Diploemédrico: adj. Miner. perteneciente á la diploemiedra.

Diplogastria: s. f. Fisiol. anomalía ó monstruosidad caracterizada por la reunion de dos troncos y vientres, implantados en una misma pelvis.

Diplogátrico: adj. Fisiol. perteneciente ó relativo al fenómeno de la diplogastria.

Diploico: adj. Anat. concierne ó relativo al diploe.

Diplojenesia ó Diplojenesis: s. f. Fisiol. monstruosidad caracterizada por la reunion de dos ó más gérmenes.

Diploma: s. m. despacho ó documento que se espide á una persona ó corporacion, confiriéndole algun cargo, título ó privilegio. Lleva firma y sello, y su original queda archivado.

= Quím. vaso de paredes dobles, entre las cuales se echa agua ántes de arimar al fuego. Puede reemplazar al baño de María.

Diplomacia: s. f. met. reserva estudiada.

= Polit. la ciencia ó el arte que trata de las negociaciones de los pueblos y de los gobiernos para arreglar sus relaciones exteriores. — El conjunto de individuos destinados á las embajadas ó á asuntos diplomáticos.

Diplomática: s. f. arte que enseña á conocer los diplomas, su autenticidad, las armas y sellos que llevan,

DIPO

etc.—Este arte se conoce desde el siglo XVII.

Diplomáticamente: adv. de una manera diplomática.—met. con mucha reserva, de una manera equívoca.

Diplomático: adj. met. reservado, equívoco, evasivo. Se usa también como adj. s. hablando de las personas poco francas, que nunca dicen lo que sienten.

—Polít. adj. concerniente á la diplomacia ó á los diplomatas. Úsase también como adj. s. en la terminación masculina, por la persona entendida en diplomacia ó que si gue esta carrera del Estado.

—Se aplica á los negocios de Estado que se tratan entre dos ó más naciones, y á las personas que intervienen en ellos.—**CUERPO DIPLOMÁTICO**: el que forman todos los representantes de las naciones extranjeras en un país, que suelen concurrir en corporación á ciertos actos solemnes.

Diplopia: s. f. Med. alteración ó desorden en la función visual, que consiste en que un mismo objeto produce dos sensaciones distintas, pareciendo, por consiguiente, doble.

Diplosantéreo: adjet. Bot. que tiene dobles las flores.—adj. s. f. pl. clase de plantas que comprende las que tienen un número de estambres doble del de las divisiones de la corola.

Dipodia: s. f. Poes. manera de medir los versos griegos y latinos, que consistía en tomar dos pies á un mismo tiempo.

DIPT

Dippel: Biog. teólogo y químico alemán; nació en Darmstadt en 1673; hizo algunos descubrimientos útiles, entre otros el del azul de Prusia y el del aceite animal que lleva su nombre; escribió varias obras y tratados y m. en 1734.

Dipsector: s. m. Mar. instrumento que sirve para medir en el mar la depresión del horizonte.

Dipsético: adj. Med. se aplica á todo aquello que escita la sed, y especialmente á las sustancias medicinales que poseen esta propiedad.

Dipsomanía: s. f. Med. delirio acompañado de sed.

Dipsomano: adj. Med. el enfermo ó individuo atacado de dipsomanía.

Diptero: adj. ant. Arquít. decíase de los edificios que tenían dos alas ó filas de columnas laterales.

—Zool. adj. s. m. pl. órden de insectos chupadores, fácil de distinguir por carecer de las segundas alas, y tener en su lugar dos apéndices, cuyo objeto es regularizar la acción del vuelo. Sus especies, que algunos autores hacen llegar á diez mil, están esparcidos por todo el globo; unas buscan el jugo de las plantas y la sangre de los animales; otras se sustentan con las presas que hacen valiéndose de sus patas anteriores; y la mayor parte viven de las sustancias líquidas, que se encuentran al aire libre.

Dipterólogo: adj. s. el naturalista especialmente dedicado al estudio y conocimiento de los insectos dípteros.

DIPU

Dipterolejía: s. f. Hist. nat. tratado especial acerca de los insectos dípteros.

Dipterolójico: adj. lo concerniente á la dipterolejía.

Diptongar: v. a. Gram. unir dos vocales formando en la pronunciación una sola sílaba.

Diptongo: s. m. Gram. la unión de dos vocales que siempre se pronuncian en un solo tiempo y forman una sola sílaba.

Diputación: s. f. acción de diputar.—Su efecto.—Reunión de varias personas que representan un país, una clase ó cuerpo, y el cargo ó comisión que llevan; y así se dice: *la diputación de la gran deza; duró cuatro meses la diputación*—El negocio que se comete al diputado.—Conjunto de casas que constituyen un todo sin tomar el nombre de pueblo, ciudad, etc.—

DIPUTACION Á CORTES: la reunión de representantes de la nación que ejercen el poder legislativo; y el cargo que á cada uno de ellos se comete.—**DIPUTADO GENERAL DE LOS REINOS**: el cuerpo de representantes de las ciudades y villas de voto en Cortes.—**DIPUTACION PROVINCIAL**: el cuerpo de representantes de una provincia, que se reúne en la capital de la misma, en las épocas y para los objetos que marca la ley.

Diputado: adj. s. la persona nombrada por un cuerpo para representarlo.—**DIPUTADO**: el representante de una provincia ó de un distrito, nombrado por los electores, para formar parte de

DIQU

la asamblea ó asambleas legislativas de un país.—**DIPUTADO DEL COMUN**: en las ciudades y villas, cuyos regimientos eran perpétuos ó por juro de heredad, el nombrado por el pueblo para que por cierto tiempo asistiese al cabildo y entendiese en todo lo perteneciente al pró comunal.—**DIPUTADO PROVINCIAL**: el representante de un distrito que forma parte de la diputación provincial.

Diputar: v. a. destinar, señalar ó elegir alguna persona para alguna comisión ó ministerio.—Destinar y elegir algún cuerpo uno ó más de sus individuos para que le representen en algún acto ó solicitud.

Dique: s. m. reparo artificial hecho para contener las aguas—met. todo lo que sirve para contener el desbordamiento de las pasiones.—fr. **ROMPER Ó SOLTAR LOS DIQUES**: manifestar sus sentimientos con vehemencia, después de haberlos reprimido.

—Mar. gran receptáculo de la figura de un casco de navío, aunque más ancho en la parte de popa, escavado y construido de piedra de sillera á la orilla del mar, con sus grandes puertas de madera para cerrarlo cuando conviene, que sirve para carenar y reparar los buques.—Sitio donde se conservan las perchas y otras maderas para carena y construcción de buques, y es una gran fosa de piedra, llena de agua del mar, con el cual tiene comunicación.—**DIQUE DE MAREA**: el construido en parajes

DIRE

de grandes mareas, y que se ocupa y desocupa naturalmente por ellas.—fr. ACHICAR EL DIQUE: extraer el agua que contiene por medio de las bombas.—CARGAR Ó LASTRAR EL DIQUE: poner cañones viejos ú otros grandes pesos sobre el pavimento del dique, cuando está vacío y cerrado, para que contrarresten ó equilibren los esfuerzos del agua exterior.

Dirección: s. f. la acción y efecto de dirigir.—Tendencia de un cuerpo á trasladarse ó dirigirse hácia determinado punto.—Posición relativa de los objetos.—Punto á donde se dirige una cosa, y los puntos intermedios por donde pasa.—La posición recta y derecha de algun cuerpo, línea ó pared.—Nombre de ciertas administraciones públicas del Estado ó de particulares, como la *dirección de contribuciones directas*, la *dirección de un banco*, etc.—El cargo de director y el local donde se reúnen los empleados de una dirección.—met. consejo, enseñanza y precepto con que se dirige á alguno hácia lo mejor.

—Fís. DIRECCION DEL IMAN: propiedad que tienen las agujas imantadas de mirar por un extremo al Norte y por el otro al Sur, cuando se las suspende por el centro.—ÁNGULO DE DIRECCION: el comprendido entre las líneas de dirección de dos fuerzas que concurren á un mismo fin.—LÍNEA DE DIRECCION: línea que atraviesa el centro de la tierra ó el de gravedad de un cuerpo.

—Mar. DIRECCION GENERAL

DIRE

DE LA ARMADA: la oficina del director general de ella, compuesta de varios oficiales de guerra.

Directamente: adv. en derechura, en línea recta.—Decididamente, sin interposición de otra persona.

—Mecán. dicese que un cuerpo choca con otro directamente, cuando le hiere en una línea recta perpendicular al punto de contacto.

Directivo: adj. lo que tiene facultad ó virtud de dirigir, como: *junta directiva*, *comisión directiva*.

Directo: adj. recto, lo que está derecho ó en línea recta.—Que va derechamente á algun objeto.

—Astr. MOVIMIENTO DIRECTO DE UN ASTRO: el que al parecer ejecuta un astro de Occidente á Oriente, siguiendo los signos del Zodiaco.—PLANETAS DIRECTOS: los que siguen un movimiento directo.

—Fís. RAYO DIRECTO: el rayo de luz que viene directa é inmediatamente del objeto de nuestros ojos, sin haber sido desviado por la reflexión.—VISION DIRECTA: la formada por rayos directos.

—Mar. se dice del rumbo y distancia, únicos que conducen de un punto á otro ó median directamente entre ellos.

—Mús. ACORDE DIRECTO: aquel cuyo sonido fundamental está en la grave, y sus partes distribuidas, no segun el órden más natural, sino segun el más aproximado.—INTERVALO DIRECTO: el que resulta de una armonía cualquiera formada sobre su acorde fundamental.

DIRE

Director: adj. s. la persona que dirige, administra ó desempeña en jefe alguno de los ramos del servicio público ó privado, conocidos con el nombre de direcciones, establecimientos, colejos, institutos, etc.—La persona colocada al frente de una empresa, de una obra, para darle impulso, tener á su cargo el régimen de todo, manejar los recursos, ordenar y regularizar las dependencias.—El presidente de las academias que se han establecido en varios países.—El que regula y amortiza las partes de un todo, puesto á su cuidado, como los directores de orquesta.—El sujeto que solo ó acompañado de otros, está encargado de la dirección de los negocios de alguna empresa ó compañía.—fr. DIRECTOR ESPIRITUAL: el que dirige la conciencia de alguna persona; su confesor.—DIRECTOR GENERAL: el que tiene ó desempeña la dirección superior de algun cuerpo ó ramo, como: *director general de correos*, *de contribuciones*, etc.

—Mar. DIRECTOR DE CONSTRUCTORES: el jefe principal de este cuerpo.—DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA: el oficial general de ella á quien se comete el cargo de dirigir la en todas sus partes, previa consulta al gobierno.—Med. sonda acanalada para dirigir el bisturí en las operaciones quirúrgicas.

Directorial: adj. concerniente ó relativo al directorio.

Directorio: adj. lo que es á propósito para dirigir.—s. m. el libro que sirve para

DIRI

dirijir en algunas ciencias ó negocios, y así, hay directorio espiritual, directorio de navegación, etc. Úsase á veces por instrucción, para manejarse en algun negocio.

—Hist. institución creada y organizada en Francia en el año tercero de la República. El Directorio era depositario del poder ejecutivo, y rejía el país en union del Consejo de los Quinientos y del de los ancianos. Se componía de cinco individuos, de los que debía renovarse uno cada año, y nombraba los ministros y generales en jefe. La época del gobierno directorial fué gloriosa para las armas francesas.—Bonaparte derribó el Directorio con el golpe de Estado del 18 brumario.

Directriz: s. f. Matem. línea por cuya longitud pasa otra línea, ó una superficie para afirmar una figura plana, ó un sólido equivalente.

Dirijible: adj. f. lo que puede ser dirijido.

Dirijir: v. a. llevar rectamente alguna cosa hácia un termino ó lugar señalado.—Guiar, dando ó mostrando las señas de algun camino.—Enviar, remitir.—Dar ó poner las señas de un punto determinado para que llegue una cosa á su destino, como: *dirijir una carta*.—Dar impulso ó movimiento.—Gobernar, rejir, dar reglas para el manejo de alguna dependencia ó pretension.—Enseñar, ilustrar.—Presidir.—A puntar.—Rejir y gobernar la conciencia de alguno.—Dedicar, ofrecer alguna obra literaria.—met. encaminar la intencion y las

DISC

operaciones á determinado fin.—r. encaminarse hácia una parte ó á un objeto.—Acudir ó recurrir á alguno.

Dirimir: v. a. deshacer, disolver, desunir, anular, como: *dirimir el matrimonio*.—Ajustar, resolver, terminar, concluir, como: *dirimir una controversia*.

=Jurisp. **DIRIMIR UNA DISCORDIA:** fallar de nuevo un pleito, en que no ha podido haber sentencia por discordia de votos, otros majistrados nombrados al efecto.

Dirradiación: s. f. Fis. expansión de la luz que emana de un cuerpo.

Dirradiar: v. a. Fis. emitir los rayos luminosos.

Dirruir: v. a. arruinar, destruir.

Dis: preposición que solo se usa unida á otras voces, á las cuales por regla general, dá un sentido negativo, como sucede en *discordar*.

Disafia: s. f. Med. alteración del sentido del tacto.

Disanagogo: adj. Med. que es de difícil expectoración.

Disanagojia: s. f. Med. expectoración difícil.

Disartritis: s. f. Med. gota irregular.

Disartrosis: s. f. Anat. conformación viciosa de una articulación.

Discante: s. m. especie de guitarra pequeña, llamada comunmente tiple.—Concier músico, especialmente de instrumentos de cuerda.—Discurso sobre el contrapunto.

Discatáposis: s. f. Med. dificultad en la deglución de los líquidos.

DISC

Discernidor: adj. s. el que discernie.

Discernimiento: s. m. acción y efecto de discernir.—Criterio, penetración, juicio recto por cuyo medio se distinguen las cosas que se diferencian entre sí.

=Jurisp. nombramiento judicial hecho en alguna persona, en virtud del cual queda habilitada para ejercer algún cargo, como el *discernimiento del cargo de tutor*.

Discernir: v. a. distinguir una cosa de otra por la diferencia que existe entre ambas, ya sea valiéndose del juicio ó criterio, ya sea con el auxilio de los sentidos.

=Jurisp. dar ó confirmar el juez un nombramiento á alguna persona para que ejerza un cargo, como *discernir una tutoría ó curaduría*.

Discesion: s. f. Hist. modo de votar el senado romano, que consistía en agruparse los que aprobaban una proposición en torno del autor de ella.

Discinesia: s. m. Med. disminución ó paralización de los movimientos voluntarios.

Discinesie: s. f. Med. nombre genético de las enfermedades que en el cuadro nosológico de Sauvages, constituyen el tercer grado de debilidad.

Disciplina: s. f. doctrina; instrucción de alguna persona, especialmente en lo moral.—Arte, facultad ó ciencia.—Regla, orden, método en el modo de vivir. Tiene mayor uso hablando de la milicia y del estado eclesiástico.—Instrumento hecho por lo regu-

DISC

lar de cáñamo con varios ramales, cuyos extremos, llamados canelones, son más gruesos que el resto, y servía en las escuelas y aulas de latinidad para azotar á los niños. Úsase más comunmente en plural.—La acción de azotar.—Su efecto.—DISCIPLINA ECLESIASTICA: el conjunto de reglas canónicas para el régimen de las iglesias. También se llama así la asignatura en que se hace este estudio.

Disciplinable: adj. lo que es capaz de disciplina ó enseñanza.

Disciplinadamente: adv. con disciplina é instrucción.

Disciplinado: adj. met. JASPEADO. Dicese de las flores, especialmente del clavel, cuando son matizadas de varios colores.

Disciplinar: v. a. instruir, enseñar á alguno su profesión, dándole lecciones.—Azotar, dar disciplina por mortificación. Úsase también como recíproco.

=Mil. organizar la tropa, imbuendo á los soldados en los principios de subordinación, y en el respeto á la ordenanza.

Disciplinario: adj. concerniente, relativo á la disciplina.

Disciplinazo: s. m. golpe dado con disciplina.

Disciplinado: s. m. el ejercicio y cualidad de discípulo de alguna escuela.—Doctrina, enseñanza, educación.

Discipular: adj. lo perteneciente á los discípulos.

Discipulo: adj. s. la per-

DISC

sona que aprende alguna doctrina del maestro á cuya enseñanza se entrega ó cursa alguna escuela.—El que sigue la opinión de alguna escuela, aunque sea en tiempos muy posteriores á los maestros que la establecieron, y así se dice: *discipulo de Platon, de Epicuro*.

=Mús. cualquiera de los cuatro tonos músicos pares, á saber: el 2, 4, 6, 8, á diferencia de los otros cuatro impares 1, 3, 5, 7, que se llaman maestros.

=Rel. DISCIPULOS DE CRISTO: los que seguían á Jesús reconociéndole por su maestro. Según la Vulgata fueron 72, pero algunos autores los hacen ascender á muchos más. De entre ellos salió San Matías á ocupar la vacante que había dejado Judas Iscariote.

Disclasita: s. f. Miner. silicato hidratado de cal, translucida y trasparente, de textura fibrosa y dotada de doble refracción.

Disco: s. m. nombre extensivo á todo cuerpo cilíndrico, de base circular muy ancha con relación á su altura.

=Astr. la figura circular y plana con que se presentan á nuestra vista los astros, y que se considera dividida en doce partes, llamadas dígitos para calcular las inmersiones en los eclipses.

=Fís. el cristal ó vidrio redondo, que constituye una de las partes principales de la máquina eléctrica.—Una de las piezas de que se compone el electróforo; es redonda, de madera, enteramente

DISC

cubierta de una hoja metálica, y está provista de un aislador, que suele ser un mango de vidrio ó unos cordones de seda.

=Hist. tejo de metal ó piedra, especie de plato convexo de que usaban los atletas en los juegos gimnásticos para ejercitar sus fuerzas.

=Rel. patena grande, usada en la Iglesia griega.

Discoide ó Discoideo: adj. Bot. se dice de un órgano cuando presenta dos faces aplastadas, paralelas, de bastante espesor y con un borde circular obtuso.

=Zool. se aplica á los animales que tienen un disco colorado en medio de un fondo de otro matiz, ó bien que presentan el cuerpo aplastado y orbicular. — Calificación de ciertas conchas que tienen las espiras arrolladas verticalmente.

Discolia: s. f. Med. depravación de la biliar y escresión de este mismo humor.

Discolo: adj. rebelde, indócil, que no se corrige, ni enmienda, perturbador de la paz. — Travieso, revoltoso.

Discolor: adj. Bot. calificación de todo órgano plano cuyas dos caras ó lados son de distinto color; se usa especialmente hablando de las hojas.

Discontinuo: adj. lo que está apartado ó no continuado.

Discordancia: s. f. contrariedad, diversidad, desconformidad de unas cosas con otras.

Discordar: v. n. ser opuestas, diversas ó muy disemejantes unas cosas de

DISC

otras. — No convenir uno con otro en ideas, opiniones ó medios de hacer alguna cosa.

=Mús. haber desafinado en las voces ó en los instrumentos; no arreglarse bien á las notas músicas.

Discorde: adj. desconforme en dictámen, opinion ó juicio.

=Mús. disonante, falto de consonancia.

Discordia: s. f. oposición de voluntades, desunión de ánimos, contrariedad de opiniones.

=Jurisp. diverjencia de votos sobre un pleito, de modo que no haya los bastantes para hacer sentencia.

=Mit. diosa imaginada por los poetas para presidir á las disenciones.

Discosuro: adj. Zool. que tiene la cola deprimida y orbicular por la base.

Discrasa: s. f. Miner. nombre dado á un antimonio de plata.

Discrasia: s. f. Med. mal temperamento, alteración en los humores.

Discrático: adj. Med. lo que presenta los caracteres de la discrasia, ó es relativo á ella.

Discrecion: s. f. rectitud de juicio, por cuyo medio se distinguen y califican las cosas, y sirve para dirigir las acciones del hombre. — Agudeza, acierto y prontitud en discurrir y esplicarse. — El mismo dicho ó espresion discreta.

=Mil. DARSE Ó RENDIRSE Á DISCRECION: entregarse sin condiciones á merced del vencedor.

Discrecional: adj. lo

DISC

que se hace libre y prudencialmente.

Discrecionalmente: adv. de una manera discrecional.

Discrepancia: s. f. desigualdad, diferencia que resulta de la comparación de cosas distintas entre sí.

Discrepar: v. n. desdecir una cosa de otra, diferenciarse, ser desigual. — Discordar, desconvenir en opinion, carácter etc.

Discretamente: adv. con discrecion ó chiste, con prudencia.

Discretar: v. n. ostentar discrecion, hacer del discreto. Usase ordinariamente por burla.

Discreto: adj. cuerdo, juicioso, prudente, que sabe discernir las cosas. — El que es ingenioso y agudo en sus palabras y discursos. — Lo que incluye discrecion, de cualquier modo que sea. Dicese de los escritos y de las acciones. — adj. s. en algunas comunidades, la persona elejida para asistir al superior, como consiliario en el gobierno de la corporacion.

=Med. VIRUELAS DISCRETAS: aquellas cuyas pústulas se hallan tan separadas entre sí, que entre unas y otras quedan espacios completamente libres.

Discretorio: s. m. la sala en que se reunian los discretos de una comunidad.

Discrimen: s. m. Med. vendaje para la sangría de la vena frontal, así llamado porque pasando las vueltas de la venda por la sutura sajital, dividen la cabeza en dos partes iguales.

DISC

Dischromático: adj. Med. que altera, cambia, modifica ó varía el color.

Discroya: s. f. Med. alteración en el color de la piel.

Disculpa: s. f. la razon ó motivo que se da para excusarse ó purgarse de alguna culpa. — Pretesto, subterfugio, evasiva para no hacer una cosa.

Disculpabilidad: s. f. cualidad de lo disculpable.

Disculpable: adj. lo que merece disculpa, ó tiene razones en que fundarla.

Disculpablemente: adv. con disculpa.

Disculpadamente: adv. con razon, que disculpe.

Disculpador: adj. lo que disculpa.

Disculpar: v. a. dar razones ó pruebas, que descarguen á otro de algun delito ó falta que se le atribuye.

Discurrir: v. a. inventar alguna cosa; y así se dice: *discurrir tal arbitrio, un medio, etc.* — Deducir, inferir, conjeturar. — n. andar, caminar, correr por diversas partes y lugares. — met. conferenciar, tratar, hablar sobre alguna cosa.

Discurrar: v. n. formar, discurrir sobre alguna materia.

Discursista: adj. s. el que sobre todo forma discursos por caviliosidad y ocio.

Discursivo: adj. que discurre ó tiene facilidad para formar disensos.

Discurso: s. m. facultad racional con que se inferen unas cosas de otras; sacándolas por consecuencia de sus principios. — El acto de la fa-

DISE

cultad discursiva.—El uso de razon.—Reflexion, consideracion sobre algunos antecedentes ó principios.—Razonamiento, plática ó conversacion dilatada sobre alguna materia.—Tratado que contiene varias reflexiones ordenadas sobre algun asunto, dirigidas á enseñar ó persuadir.—Espacio, duracion de tiempo.—Idea, especie; y así se dice: *¿qué discurso tiene!*—Tallento, capacidad.

Discusion: s. f. la accion de discutir ó ventilar alguna materia.—Su efecto.

Discutible: adj. susceptible de discusion, que la admite.

Discutidor: adj. s. el que es aficionado á discutir ó disputar.

Discutir: v. a. examinar atenta y particularmente alguna cuestion ó materia, haciendo investigaciones minuciosas sobre ellas, y contestando á los argumentos de la opinion contraria.

Disdacia: s. f. Med. vicio de secrecion de las lágrimas y tambien alteracion de éstas.

Disecable: adj. lo que se puede disecar.

Disecacion: s. f. Med. accion de disecar.—Su efecto.

Disecador: adj. s. el que diseca.

Disecante: adj. Med. dicese de una especie ó modo de dilatacion morbosa.—**ANEURISMA DISECANTE:** el que se desarrolla no directamente de dentro á fuera, sino en virtud de una infiltracion sanguinea sucesiva, que ha separado la túnica media de la exterior.

DISE

Disecar: v. a. Anat. dividir, cortar, separar las diversas partes de un cuerpo organizado, con el objeto de conocer su estructura ó los vicios que hayan podido contraer en vida.—Hacer la anatomía de algun cadáver.

—Hist. nat. secar una planta ó un animal, ya para conservar estos objetos, ya para estudiarlos, examinarlos y analizarlos detenidamente en sus fibras, ramificaciones y demás partes constitutivas.

Disecativo: adj. lo que tiene virtud de enjugar ó secar.

Diseccion: s. f. Anat. operacion en la cual se cortan, separan y descubren las diversas partes del cuerpo humano, para estudiar su estructura y relaciones, reconocer las causas y asiento de las enfermedades, y comprobar ciertos crímenes, como sucede en los casos de envenenamiento. Las disecciones reciben diferentes nombres, segun los órganos en que se verifican, y de aquí los de osteotomía, sindesmotomía, flebotomía, etc.—Arte ó coleccion de preceptos para el estudio anatómico teórico práctico.

Disécea: s. f. Med. debilidad ó pérdida del oído.—Generalmente es el primer sintoma de la sordera, ó bien una debilidad congénita y constante del órgano de la audicion.

Disecrisis: s. f. Med. escrecion dificil.

Disector: adj. Anat. y Bot. el que hace disecciones ó es entendido en este ramo.—Instrumento para disecar,

DISE

Disemia: s. f. Med. alteracion de la sangre.

Diseminable: adj. lo que puede ser diseminado.

Diseminacion: s. f. accion de diseminar.—Su efecto.—Bot. desprendimiento natural ó espontáneo de las semillas, que se sueltan de las plantas por estar demasiado secas y maduras.

Diseminador: adj. s. el que disemina.

Diseminar: v. a. sembrar, esparcir alguna cosa.—met. divulgar, propalar, hacer pública alguna noticia. Usase tambien como reciproco.

Disemorrea: s. f. Med. nombre dado á los accidentes que resultan de la supresion del flujo hemorroidal.

Disension: s. f. oposicion, contradiccion, diversidad de opiniones.—met. contienda, riña, disputa, altercado.

Disenteria: s. f. Med. inflamacion intestinal, cuyos principales sintomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguíneas, pujos ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano. Suele reinar epidémicamente.

Disentérico: adj. conerniente á la disenteria.

Disentimiento: s. m. accion de disentir, oposicion, contrariedad.

Disentir: v. n. no conformarse, no ajustarse al parecer de otro, ser de distinta opinion que él.

Disenador: adj. s. el que diseña ó dibuja.

Disenar: v. a. delinear,

DISF

dibujar ó trazar á rasgos algun edificio ó figura.

Diseno: s. m. el acto de diseñar.—Su efecto.—Plan, delineacion, dibujo sobre una superficie para formar algun edificio ó figura.—Patron, borrador, muestra—met. descripción, representacion de alguna cosa por palabras.—Imájen, semejanza.

Disepulótico: adj. Med. lo que cicatriza dificilmente.

Disertacion: s. f. accion de disertar.—Su efecto.—Discurso en que se proponen las razones en favor de alguna opinion, y se impugnán las contrarias.

Disertador: adj. s. el que diserta.

Disertar: v. n. discurrir, raciocinar, discutir por escrito ó de palabra sobre alguna materia, presentando razones y argumentos en favor de una opinion y refutando la contraria.

Diserto: adj. elocuente, fecundo, que habla bien y con copia y solidez de razones. Es voz de poco uso.

Disestesia: s. f. Med. disminucion de la sensibilidad; dificultad de sentir.

Disesteteria: s. f. Med. lesion de los sentidos ester nos.

Disfajia: s. f. Med. dificultad de tragar, ó de ejercer la deglusion, accidente que se presenta en casi todas las enfermedades de la farinje y del exófago.

Disfamar: v. a. DIFAMAR.—met. desacreditar, poner en bajo precio alguna cosa.

Disfavor: s. m. desaire ó desatencion usada con al-

DISF

guno, suspension de algun favor.

Disfonia: s. f. Med. alteracion de la voz y de la palabra.

Disforia: s. f. Med. estado de padecimiento.

Disforme: adj. lo que no tiene forma regular ni ordinaria medida y proporcion entre sus partes.—Feo, horroroso, horrible.—Desmesurado, descumunal, enorme. Dicese tambien de las cosas del ánimo, como *error disforme*.

Disfraccion: s. f. Fís. inflexion de los rayos de luz al pasar rasantes á una superficie.

Disfraz: s. m. artificio de que se usa para desfigurar esteriormente un objeto, á fin de que no sea conocido. Por antonomasia se llama así el traje de máscaras que sirve en las fiestas de Carnaval.—met. simulacion, engaño para desfigurar una cosa.

Disfrazadamente: adverbio, con disfraz, de una manera disfrazada.

Disfrazar: v. a. desfigurar esteriormente, por medio de alguna cosa sobrepuesta, la forma natural de los objetos, á fin de que no se les conozca.—met. disimular, desfigurar con palabras y espressiones lo que se siente.—r. mudar de traje, vistiéndose uno que no es habitual, para no ser conocido.—Vestirse de máscara.—met. finjir, simular, engañar.

=Mar. fr. **DISFRAZAR LA BANDERA:** largar la estandarte como propia.—**DISFRAZAR UN BUQUE:** tapar con encerrado las baterías para que pa-

DISG

rezca mercante y engañar de este modo al enemigo.

Disfrutar: v. a. lograr, percibir, cojer los productos y utilidades de una cosa.—Gozar, abusando de una cosa, sin cuidarse de su mejora ni conservacion.—Gozar de salud, comodidad regalo ó conveniencia, tener recreo ó diversion.

Disfrute: s. m. accion y efecto de disfrutar.—Goce, posesion de una mujer.

Disgalia: s. f. Med. vicio de la leche.

Disgregable: adj. lo que puede ser disgregado.

Disgregacion: s. f. accion y efecto de disgregar ó desunir.

=Fís. dispersion de los rayos luminosos.

Disgregar: v. a. desunir, separar, desprender lo que estaba junto ó adherido. Usase tambien como reciproco.

=Fís. dispersar, hablando de los rayos luminosos. Usase tambien como reciproco.

Disgregativo: adj. lo que tiene virtud ó poder de disgregar.

Disgustadamente: adverbio, con disgusto.

Disgustado: adj. desabrido, desazonado, incomodado.—Triste, melancólico, aburrido.

Disgustar: v. a. causar desabrimiento ó mal gusto al paladar.—met. desazonar, incomodar, causar enfado, pesadumbre ó desazon.—r. incomodarse uno con otro, ó perder su amistad por desazones ó contiendas.—Aburrirse, cansarse, fastidiarse.

Disgusto: s. m. desabri-

DISI

miento, mal sabor ó gusto causado en el paladar por algun manjar ó bebida.—Encuentro enfadoso con alguno; contienda ó diferencia.—Sentimiento, pena, pesadumbre ó inquietud causada por algun accidente.—met. hastio, tédio, fastidio que causan algunas cosas.—Repugnancia.

Disialia: s. f. Med. alteracion de la saliva.

Disidencia: s. f. la accion y efecto de disidir.

Disidente: adj. el que se sustrae de la obediencia debida á las potestades legítimas.—El que en una corporacion se separa del modo de pensar del mayor número.

Disidir: v. n. sustrarse de la obediencia debida al superior.—Separarse de la opinion de otros.

Disilábico, Disilabo: adj. se aplica á la voz que tiene dos sílabas.

Disimil: adj. desemejante, diferente.

Disimilar: adj. Anat. aplicase á las partes del animal, que se componen de otras diferentes entre si. En su acepcion más general quiere decir: de diversa estructura, naturaleza, género ó especie.

Disimulable: adjet. lo que puede disimularse ó es disculpable.

Disimulacion: s. f. la accion y efecto de disimular.—Modo artificioso de que alguno se vale para encubrir su intencion.—Tolerancia afectada de alguna incomodidad ó disgusto.

Disimuladamente: adverbio, con disimulo.

Disimulado: adj. se aplica al que por hábito ó ca-

DISI

rácter disimula ó no dá á entender lo que siente.—Prudente, reservado.

Disimulador: adj. s. el que disimula finjiendo ó tole-

rando.

Disimular: v. a. encubrir con astucia la intencion, desentenderse del conocimiento de alguna cosa.—Encubrir algun afecto del ánimo, como el miedo, la pena.

Tambien se dice de otras cosas, como la pobreza, el frio, etc.—Tolerar algun desórden, afectando ignorancia ó desentendiéndose de su gravedad.

—Disfrazar, desfigurar las cosas representándolas con artificio distintas de lo que realmente son.—Ocultar una cosa mezclándola con otras, para que no se conozca.—Dis-

pensar, permitir, perdonar.

Disimulo: s. m. arte con que se oculta lo que interiormente se siente.—Induljencia, tolerancia.

Disipable: adj. lo que es capaz ó fácil de disiparse.

Disipacion: s. f. la accion y efecto de disipar.—Desperdicio, despilfarro de la hacienda ó caudal.—Separacion, desunion de las partes que componian alguna cosa.—Resolucion de alguna materia en espiritus y vapores, hasta desvanecerse y consumirse.

—La conducta de una persona entregada enteramente á los placeres.

Disipadamente: adv. con disipacion.

Disipado: adj. distraido, entregado á diversiones.

Disipador: adj. s. el que destruye y malgasta su hacienda.

Disipar: v. a. esparcir y

DISL

separar las partes que forman por aglomeracion algun cuerpo, y así se dice: *el sol disipa la niebla*.—Desperdicar, malgastar la hacienda ó caudal.—met. ahuyentar, alejar, poner en fuga, como: *disipar la tristeza, un alboroto, etc.*

Disjenesia: s. f. Med. dificultad de los órganos genitales para ejercer sus funciones.

Disjunto: adj. Mús. nombre que se da á cada uno de los intervalos que no se siguen inmediatamente, sino que están separados por otro intervalo.

Dislacion: s. f. Med. solucion de continuidad, ocasionada por alguna violencia, y en la que los bordes de la division son por lo regular franjeados y desiguales.

Dislaccrar: v. a. Med. separar, dividir, romper con violencia hablando de tejidos ó de órganos.

Dislocacion: s. f. la accion y efecto de dislocar.—Comunmente se dice de los huesos cuando se salen de su natural situacion.

—Fis. separacion de las diversas partes de una máquina.

Dislocar: v. a. sacar alguna cosa de su lugar ó sitio. Úsase más comunmente como recíproco, y en términos de Cirujia, por salirse un hueso de su natural situacion.

—Mecán. salirse de su sitio las partes de una máquina.

Disloquia: s. f. Med. disminucion ó supresion de los loquios, y tambien dificultad en efectuarse esta evacuacion.

DISO

Dislúta: s. f. Miner. variedad de aluminato de zinc.

Dismenia: s. f. Med. menstruacion defecil.

Dismenofania: s. f. Med. aparicion defecil de las reglas. Distinguese de la dismenorrea en que ésta supone haberse establecido ya aquellas.

Dismenorrea: s. f. Med. evacuacion defecil de las reglas, acompañada de dolor.

Dismenorréico: adj. Med. concerniente ó relativo á la dismenorrea.

Disminucion: s. f. DIMINUCION.—Veter. enfermedad de las caballerias en los cascos.

Disminuir: v. a. reducir á menor cantidad ó volúmen alguna cosa. Úsase tambien como recíproco.—met. minorar, apocar. Dícese de las cosas, aunque no sean materiales ó físicamente divisibles, como la fama, la opinion, etc. Úsase tambien como recíproco. En ambas acepciones se usa hoy dia tambien como neutro.

—Mil. DISMINUIR EL FONDO: pasar la infanteria de la marcha de flanco en columna de á cuatro, á la de hileras.

Disnesia: s. f. Med. debilidad ó pérdida de la memoria.

Disnita: s. f. Miner. nombre dado á un silicato de manganeso.

Disnomia: Mit. personificacion de la anarquía, hija de Eris, segun Hesiodo.

Disociacion: s. f. aparicion de cosas unidas.

Disociar: v. a. separar una cosa de otra.

DISO

Disocrecia: s. f. Med. inapetencia, falta de apetito.

Disodia: s. f. Med. fetidez de las materias exhaladas ó segregadas.

Disodila: s. f. Miner. ulla papirácea, especie de tierra bituminosa, en forma de hojas delgadas y flexibles, de color verduzco ó amarillo gris, combustible, y que al quemarse esparce un olor fétido. Se encuentra cerca de Siracusa, en Sicilia, y no se conoce aún su composicion.

Disodontiasis: s. f. Med. denticion defecil.

Disolubilidad: s. f. calidad de lo disoluble.

Disoluble: adj. lo que puede disolverse ó ser disuelto.—Lo que puede resolverse ó desatarse.

Disolucion: s. f. la accion de disolver.—Su efecto.—met. relajacion de vida y costumbres, el abandono á los vicios.

Disolutamente: adv. con disolucion.

Disolutivo: adj. lo que tiene virtud de disolver.

Disoluto: adj. licenciado, entregado á los vicios.

Disolvente: adj. s. Med. sustancia ó agente medicinal, á que se atribuye la propiedad de resolver ó disipar los infartos, y otros males análogos.

—Quím. adj. s. líquido que tiene la propiedad de disolver una sustancia sólida, líquida ó gaseosa.

Disolver: v. a. desatar, deshacer cualquier lazo ó nudo.—met. separar, desunir las cosas que estaban unidas de cualquier modo.—Interrompirla continuacion de al-

DISO

guna cosa, hacer cesar en ella.—Deshacer, desleir algun cuerpo sólido en otro líquido, desuniendo sus partículas.

Disomosa: s. f. Miner. nombre dado á un arsénico sulfuro de níquel, llamado tambien *níquel gris*.

Dison: s. m. Mús. sonido áspero, desigual y sin armonia.

Disonancia: s. f. sonido duro, desagradable, que ofende al oido.—met. falta de conformidad, ó de proporcion, que naturalmente debían de tener algunas cosas.

—Mús. la combinacion de un sonido con otro ó otros que no estaban en consonancia con él, la cual, hecha con arte, produce grata armonia.

Disonante: adj. met. lo que no es regular, ó tiene discrepancia de otra cosa con que debería ser conforme.

—Mús. se aplica á aquellos tonos, que por otro nombre se llaman falsas ó disonancias, aprobadas por el arte.

Disonar: v. n. sonar desapaciblemente, faltar á la consonancia y armonia.—met. discrepar, carecer de conformidad y correspondencia algunas cosas entre sí, debiendo tenerla.—Ser repugnante; parecer mal y estraña alguna cosa.

Disono: adj. lo que carece de disonancia ó regularidad, ó no es conforme con otras cosas.

Disopia: s. f. Med. dificultad de ver, debilidad de la vista, sintoma de la mayor parte de las afecciones de los ojos y de sus diversos tejidos.

DISP

Disorexia: s. f. Med. pérdida, disminución ó debilidad del apetito.

Disosfresia: s. f. Med. depravacion del sentido del olfato.

Disosmia: s. f. Med. debilidad del sentido del olfato, disminucion de la facultad de percibir los olores.

Disostosis: s. f. Med. enfermedad ó vicio de conformacion de los huesos.

Dispar: adj. desigual, diferente.

Disparador: adj. s. el que dispara.—En las balistas es la nuez que detiene la cuerda.

—Art. y Of. en los relojes de soneria y en los de despertador, la pieza que levantada convenientemente por efecto del mecanismo que hace andar la máquina, dá impulso al movimiento para el sonido de la campana de las horas ó de despertador.—Cualquiera otra pieza destinada en un mecanismo á producir un efecto dado sobre otro mecanismo.

—Mar. pequeña máquina de hierro que se asegura en la serviola, para colgar el ancla cuando se va á dar fondo, y ejecutar esta manobra con la mayor prontitud y facilidad. Otra igual se pone en el costado á popa de la serviola, con el mismo objeto.—**DISPARADOR DE COHETES**: caja muy grande y larga de la misma figura que la de un fusil con su llave de escape, y sirve para disparar cohetes con direccion fija, ó sin riesgo de que incendien alguna vela ó parte de la jarcia ó arboladura.

DISP

—Mil. pieza de la llave de toda arma de fuego portátil, colocada en el guardamonte de la misma, y en que estriba el pié de gato cuando el arma está montada y en estado de dispararse.

Disparar: v. a. hacer que alguna máquina ó arma despidan el cuerpo arrojado.—Arrojar ó despedir con violencia alguna cosa.—n. met. decir ó hacer despropósitos.—**PRORUMPIR**.—prov. América. tomar soleta, escaparse, apretar los talones.—ant. separarse, dividirse.—r. descargarse casualmente cualquiera arma de fuego.—Partir, correr sin direccion y precipitadamente cualquiera cosa que tiene movimiento natural ó artificial, y así se dice: *dispararse un caballo ó un reloj*.—met. dirigirse precipitadamente hácia un objeto.

—Art. y Of. en Equitacion, se dice del caballo cuando se arroja arrebatado á la carrera, sin obedecer á las insinuaciones del ginete.

—Caz. arrojarse el ave de rapina sobre su presa.

—Mar. desvirarse el cabrestante con violencia ó velocidad, ya por descuido, ya porque el peso sobre que actúa vence la resistencia que se le opone.—Soltarse la caña del timon, por haberle faltado los guardines ó los aparejuelos con que se manejan.

Disparatadamente: adv. fuera de razon y de regla, de una manera disparatada.

Disparatado: adj. dicese del que obra y habla

DISP

fuera de razon.—Absurdo hablando de ideas ó planes.

Disparatar: v. n. hablar ó decir alguna cosa fuera de razon y de regla.

Disparate: s. m. hecho ó dicho fuera de razon y de regla.

Disparatorio: s. m. conversacion, escrito ó discurso lleno de disparates.

Disparidad: s. f. semejanza, desigualdad y diferencia de unas cosas respecto de otras.

Disparo: s. m. la accion de disparar.—Su efecto.

Dispatia: s. f. Fisiol. aversion, antipatia.

Dispendio: s. m. gasto, desembolso excesivo.—met. pérdida voluntaria de la vida, honor, fama, etc.

Dispendioso: adj. costoso, de gasto considerable.

Dispensa: s. f. privilegio, escepcion graciosa de lo dispuesto por leyes generales. Úsase más comunmente para designar los privilegios concedidos por el papa y los obispos.—El instrumento ó escrito que contiene la dispensa.

Dispensable: adj. lo que puede dispensarse.

Dispensacion: s. f. la accion de dispensar.—Su efecto.

—Farm. operacion preliminar de los medicamentos oficinales y majistrales, que consiste en pesar, con arreglo á las dosis prescritas, las drogas simples convenientemente preparadas, y colocarlas segun el orden con que deben ser pulverizadas, cocidas, etc. para que den el

DISP

producto que se desea obtener.

Dispensador: adj. s. el que dispensa.—El que franquea ó distribuye alguna cosa.

Dispensar: v. a. eximir, esceptuar el superior al inferior de la observancia de alguna ley ó precepto.—Conceder, distribuir, franquear; y así se dice: *dispensar una gracia*.—fam. permitir, tolerar, dar licencia para faltar á alguna obligacion de política ó de oficio.

Dispensario: s. m. Med. FARMACOEPA.—Laboratorio en que se preparan las sustancias que entran en los medicamentos compuestos.—Establecimiento en que se proporcionan gratuitamente consultas y medicamentos á los enfermos pobres.

Dispensativo: adj. ant. lo que dispensa ó tiene facultad de dispensar.

Dispepsia: s. f. Med. digestion dificil, hábito ó costumbre de padecer indigestiones.

Dispéptico: adj. Med. concerniente á la dispepsia.

Dispermático: adj. Med. impotente.—Lo que tiene relacion con el dispermatismo.

Dispermatismo: s. m. Med. emision lenta, dificil ó imposible del licor seminal.

Dispernia: s. f. Med. alteracion del esperma.

Dispermo: adj. Bot. que solo contiene dos semillas.

Dispersar: v. a. diseminar, segregar desordenadamente cosas ó personas que estaban juntas.

—Mil. poner en completa

DISP

fuga y desórden alguna tropa enemiga, arrojándola en confusión de las posiciones que ocupaba. Úsase tambien como recíproco.

Dispersion: s. f. acción de dispersar ó dispersarse. — Su efecto.

— Fis. DISPERSION DE LA LUZ: desviación que experimentan los ejes de los hazes luminosos refractados, al atravesar cuerpos refringentes.

Disperso: adj. diseminado, esparcido en varios puntos.

— Mil. el militar que no está agregado á ningún cuerpo, y reside en el pueblo que elije.

Dispionia: s. f. Med. depravacion de la grasa.

Displicencia: s. f. desagrado, falta de gusto.

Displicente: adj. lo que desagrada ó disgusta. — Desabrido.

Dispnea: s. f. Med. dificultad de respirar.

Dispneico: adj. Med. relativo á la dispnea.

Disponeo: s. m. Poes. pié de verso griego y latino que consta de dos espondeos ó cuatro sílabas largas.

Disponedor: adj. s. la persona que dispone, coloca y ordena las cosas.

Disponer: v. a. poner, colocar las cosas en órden y en la situacion conveniente.

— Deliberar, determinar. — Preparar, prevenir. Úsase tambien como recíproco. — Obrar libremente alguno en el destino ó enajenacion de sus bienes por donacion, venta ó renuncia. — Echar cuentas sobre una cosa, porque

DISP

es propia, ó como si lo fuera. — fr. DISPONER SUS COSAS: hacer testamento y las demás diligencias para morir como cristiano.

Disponible: adj. lo que está en aptitud de usarse ó utilizarse.

Disposicion: s. f. la acción de disponer. — Su efecto. — Aptitud, proporcion para algun fin. — El estado de la salud. — Gallardía y gentileza en la persona. — Expedicion, soltura en despachar y proveer las cosas que uno tiene á su cargo, y así se dice: *es hombre de disposicion ó de buena disposicion.* — Orden, mandato, precepto de algun superior. — Preparacion de las causas para la produccion de algun efecto. — fr. A LA DISPOSICION: expresion de cortesía con que uno se ofrece á otro, y así se dice: *estoy á la disposicion de vd.* — ESTAR Ó HALLARSE EN DISPOSICION: hallarse en estado y aptitud para algun fin. — ÚLTIMA DISPOSICION: testamento.

— Arquít. una de las partes esenciales de un edificio, y consiste en la oportuna colocacion y agradable conjunto de todas ellas, segun la calidad de cada una. Tambien se usa en la Pintura.

— Med. el estado en que la economía general, ó bien un solo aparato, sistema ú órgano, se halla en condicion favorable para el desarrollo de una enfermedad. Se confunde á menudo con la voz DIAVESIS, pero tiene una significacion mucho más lata que ésta.

— Ret. una de las cinco par-

tes de la Retórica, que consiste en ordenar las pruebas y argumentos que han de producir el convencimiento.

— Ret. una de las cinco par-

DISQ

tes de la Retórica, que consiste en ordenar las pruebas y argumentos que han de producir el convencimiento.

Dispositivamente: adverb. con órden dispositivo.

Dispositivo, Dispositorio: adj. lo que dispone y prepara.

Dispuesto: adj. idóneo, apto, listo, á propósito para una cosa. — Galan, gallardo, bien proporcionado. — BIEN Ó MAL DISPUESTO: el que está con entera salud ó sin ella.

Disputa: s. f. controversia ó cuestion que se ventila entre dos ó más personas, y en que se arguye por una y otra parte. — Contienda, riña ó quimera. — Porfia con voces y alteracion.

Disputable: adj. lo que se puede disputar ó es problemático.

Disputador: adj. s. el que disputa, ó el que tiene por vicio disputar aún en las cosas más evidentes.

Disputar: v. a. controvertir, defender, sostener opinion ó conclusion sobre alguna materia con otros. — Contender, resistir con fuerza, defendiendo alguna cosa. — Porfiar con voces y alteracion. — Se usa como neutro con las particulas *de, sobre,* etc. — Ejercitarse los estudiantes disputando.

Disputativamente: adverb. por via de disputa.

Disquilia: s. f. Med. depravacion del quilo.

Disquimia: s. f. Med. depravacion y alteracion de los humores.

Disquisicion: s. f. exámen riguroso que se hace de

DIST

alguna cosa, considerando cada una de sus partes.

Distansia: s. f. Med. muerte leuta y dolorosa, agonia larga.

Distancia: s. f. el espacio ó intervalo de lugar ó de tiempo que media entre dos cosas ó sucesos. — met. diferencia, desemejanza notable entre unas cosas y otras.

— Astr. **Distancia acortada:** la verdadera distancia de un planeta al sol, reducida á la eclíptica, y por consiguiente, más corta. — **Distancia afelia de los planetas:** la que media entre los planetas y el sol, cuando aquellos ocupan el punto de su órbita más inme-diato á éste. — **Distancia aparente:** el intervalo ó espacio que media entre ellos, el cual se mide por el ángulo que forman entre sí los rayos visuales dirigidos á dichos astros.

— **Distancia media:** la que existe entre la mayor y menor distancia de los astros con respecto al sol. — **Distancias proporcionales:** las de los planetas al sol, comparadas con una de ella, que se toma por unidad. — **Distancias reales:** las de los astros calculadas con el auxilio de alguna medida terrestre.

— Fis. **Punto de distancia:** acerca de, etc. — Ejercitarse el punto de concurso en el horizonte, bajo un ángulo de 45 grados.

— Mar. uno de los elementos del pilotaje de estima, ó uno de los cuatro términos de navegacion, y que en acepcion comun es la que media entre dos puntos cualesquiera de situacion de la nave. —